



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 020 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna - Aurora Alta, 10 ABR 2019

VISTO:

El informe N° 0119-2019-MINAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/SLT del Especialista en Logística, propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 (PAC-2019), con el Informe N° 040-2019-MINAGRI-PROVRAEM-OA, la Dirección de Administración remite el Informe de modificación del PAC 2019 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, solicitando su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo N° 011-2014- MINAGRI**, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, con el objetivo de elevar el nivel de desarrollo rural con enfoque territorial, coordinada multisectorialmente; teniendo como finalidad generar oportunidades locales para el desarrollo de las actividades económicas, con enfoque de inclusión de las familias menos favorecidas en el ámbito de intervención del VRAEM;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI**, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, la misma que constituye el documento técnico normativo de gestión, que establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones promover y ejecutar programas, proyectos y actividades con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental;

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 499-2018-MINAGRI** de fecha 27 de diciembre de 2018 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2019 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego.





Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 020 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 007-2019-MINAGRI-PROVRAEM/DE del 17 de enero del 2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2019 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, formulado en función al presupuesto institucional de apertura de gastos para el referido año fiscal.

Que, Informe Nº 040-2019-MINAGRI-PROVRAEM-OA la Dirección de Administración, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2019 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, a fin de incluir la contratación de bienes y ser vicios para la Obra Mejoramiento, Ampliación y Creación del Sistema de Riego Parte Alta (Mayora – Palccapuquio – Asnace) Parte Baja (Punrupuquio – Piñapuquio – Marco Era) del C. P. de Anta y Chinchipampa – Chicuro del C. P. de Pichos, Distrito de Huaribamba – Tayacaja – Huancavelica, según el siguiente Cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO S/.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FTE. FTO.	META
1	CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.50GR.	BIEN	35,000.00	Subasta Inversa Electrónica – SIE	Recursos Ordinarios	10 construcción de canal de Riego
2	TUBERIA UF PVC NTP ISO 4435 DN 250MM S-25 Inc. ANILLO.	BIEN	483,090.00	Licitación Publica – LP / PERU COMPRAS / GRAN COMPRA	Recursos Ordinarios	10 construcción de canal de Riego
	TUBERIA UF PVC NTP ISO 4435 DN 315MM S-25 Inc. ANILLO.					
3	VALVULA ESFERICA DE METAL	BIEN	131,891.70	Adjudicación Simplificada – AS	Recursos Ordinarios	10 construcción de canal de Riego
4	ALQUILER DE VOLQUETE DE 15M3	SERVICIO	45,000.00	Adjudicación Simplificada – AS	Recursos Ordinarios	10 construcción de canal de Riego
5	ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA	SERVICIO	124,000.00	Adjudicación Simplificada – AS	Recursos Ordinarios	10 construcción de canal de Riego
6	PERFORACIÓN, VOLADURA Y LIMPIEZA EN LA LINEA CONDUCCION DEL SECTOR ANTA	SERVICIO	36,000.00	Adjudicación Simplificada – AS	Recursos Ordinarios	10 construcción de canal de Riego



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 020 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

7	ENSAYOS DE PRUEBAS HIDRAULICAS EN CONDUCCIÓN	SERVICIO	35,000.00	Adjudicación Simplificada – AS	Recursos Ordinarios	10 construcción de canal de Riego
TOTAL S/.			889,981.70			

La modificación del Plan Anual de Contrataciones, asciende al monto total de S/.889,981.70 para bienes y servicio.

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2019-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, a fin de incluir la contratación para la Obra Mejoramiento, Ampliación y Creación del Sistema de Riego Parte Alta (Mayora – Pallccapuquio – Asnace) Parte Baja (Punrupuquio – Piñapuquio – Marco Era) del C. P. de Anta y Chinchipampa – Chicuro del C. P. de Pichos, Distrito de Huaribamba – Tayacaja – Huancavelica, según el cuadro antes detallado.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2019-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y en uso de las facultades



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 020 - 2019 - MINAGRI-PROVRAEM/DE

conferidas por el literal "u" del artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro aprobado por Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2019 del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, a fin de incluir la contratación de bienes y ser vicios para la Obra Mejoramiento, Ampliación y Creación del Sistema de Riego Parte Alta (Mayora – Pallccapuquio – Asnace) Parte Baja (Punrupuquio – Piñapuquio – Marco Era) del C. P. de Anta y Chinchipampa – Chicuro del C. P. de Pichos, Distrito de Huaribamba – Tayacaja – Huancavelica, según el cuadro antes señalado y conforme a lo prescrito en el Informe N° 119-2019-MINAGRI-PROVRAEM-OA-LOG/SLT que forma parte anexo del presente.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del PROVRAEM.

Artículo 3°.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los Órganos estructurados del PROVRAEM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM

Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO